

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34595 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000331/2012 y NIG n.º 1003 41 1 2012 0020005 se ha dictado en fecha 17-09-2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Dyrex Foresta, S.L., con CIF n.º B-10193258, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda Martín Palomino, n.º 5, de Plasencia (Cáceres).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal al Abogado don Antonio María López Vivas, con NIF n.º 7001129K, domicilio postal en calle Maluquer, n.º 11, 1.º drcha., 10002 Cáceres, y dirección electrónica señalada amlv@antya.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC. a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 17 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120069337-1